



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Español: Lengua y Literatura

La gradación del adjetivo en las *Siete Partidas* de
Alfonso X el Sabio

Jennifer Baz de Francisco

Tutor: José Manuel Fradejas Rueda

Departamento de Lengua Española

Curso: 2021-2022

ÍNDICE

EL ADJETIVO EN LA LENGUA ACTUAL.....	4
LA GRADACIÓN DEL ADJETIVO EN LA LENGUA ACTUAL	6
EL ADJETIVO EN LATÍN.....	8
LA GRADACIÓN DEL ADJETIVO EN LATÍN	11
CONTEXTUALIZACIÓN: ALFONSO X Y LAS <i>SIETE PARTIDAS</i>	16
UNA BREVE SEMBLANZA DEL REY SABIO	16
LAS <i>SIETE PARTIDAS</i>	19
EL CORPUS	22
ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS	23
GRADO COMPARATIVO	23
IGUALDAD.....	23
INFERIORIDAD	24
SUPERIORIDAD.....	24
GRADO SUPERLATIVO.....	28
ABSOLUTO	28
RELATIVO.....	34
CONCLUSIONES	36

Resumen

No todos los adjetivos expresan una cualidad, pero los adjetivos denominados calificativos, es decir, aquellos que hacen referencia a una característica o defecto, pueden expresarla en mayor o en menor grado y compararse con otros. El adjetivo en el español actual presenta tres grados: el positivo, el comparativo, que puede ser de igualdad, inferioridad o superioridad y el superlativo, que, asimismo, puede ser de dos tipos: absoluto o relativo.

El presente trabajo tiene como objetivo conocer cómo era esta estructura gramatical en el documento jurídico de las *Siete Partidas* del rey Alfonso X, apodado «el Sabio». Para ello, se hará un recorrido histórico, teniendo como punto de partida cómo es el adjetivo en la lengua actual, para, después, acudir al latín y, posteriormente, a la Edad Media y a las primeras evoluciones del castellano antiguo.

Palabras clave: adjetivo, grado, latín, Siete Partidas, Alfonso X.

Abstract

Not all adjectives express a quality, but the so-called qualifying adjectives, that is, those that refer to a characteristic or defect, can express it to a greater or lesser degree and be compared with others. The adjective in current Spanish has three degrees: the positive, the comparative, which can be equal, inferior or superior, and the superlative, which can also be of two types: absolute or relative.

The present work aims to know how this grammatical structure was in the legal document of the *Siete Partidas* of King Alfonso X, nicknamed the Wise. To do this, a historical journey will be made, having as a starting point that the adjective is like in the current language, to then go to Latin and, later, to the Middle Ages and the first evolutions of old Castilian.

Key words: adjective, degree, Latin, Siete Partidas, Alfonso X.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. El adjetivo en la lengua actual

El adjetivo es una de las nueve categorías gramaticales de que se compone el español, que puede modificar al sustantivo al que acompaña o predicarse de él proporcionando diversos significados.

Podría decirse, *sensu lato*, que, en la mayoría de los casos, el adjetivo puede denotar propiedades o cualidades, es decir, son contenidos que se añaden al propio significado del sustantivo para aportar rasgos o información que permiten caracterizar la entidad que dicho nombre denota. Por ejemplo, en *las calles estrechas* o en *una dura experiencia*, no cabe duda de que las palabras subrayadas significan cualidades o propiedades, pero no es, sin embargo, igual de evidente que en *determinados productos* o en *el presunto autor del plagio*, los adjetivos que se subrayan expresen de la misma manera una propiedad o una cualidad, sino que aluden, realmente, a otro tipo de nociones, por lo que se encuentran notables diferencias entre los distintos tipos de adjetivos, sobre todo de índole sintáctica y semántica. De esta manera, se distingue en español entre los adjetivos calificativos, que son aquellos que designan cualidades, y los adjetivos determinativos, que introducen el grupo nominal y limitan la extensión del sustantivo. (NGLE 2009: § 13.1a, d).

Según la Nueva gramática de la lengua española (NGLE en adelante) ya la «tradición gramatical grecolatina fundaba la definición de las clases de palabras en categorías semánticas de base ontológica», lo cual se refleja en la propia etimología del término, ADIECTĪVUM (derivado verbal del latín *adiicere* ‘añadir, poner al lado’), que en latín significaba ‘adjunto, vecino, arrimado’, amén de que, en la actualidad, en ocasiones se utiliza la palabra *adjetivo* con el sentido de ‘accesorio, secundario’. (NGLE 2009: § 13.1b).

El adjetivo, además de presentar unas características definidas en cuanto a sus diferentes usos y propiedades, la posición que ocupa dentro del grupo nominal o sus restricciones y funciones en virtud de la función sintáctica que este desempeña, puede también expresar la intensidad con la que se dan las cualidades y propiedades que se han anticipado en los párrafos precedentes y de cuyo estudio se va a ocupar el presente trabajo.

La cuantificación de grado de esta clase de palabras (también llamada gradación), según la NGLE «establece la medida en la que algo o alguien posee una propiedad o una cualidad estimada o evaluada en alguna escala». (NGLE 2009: § 13.2h). En función de si pueden o no graduarse, el paradigma divide a los adjetivos en graduables, que son los calificativos, a excepción de aquellos que designan propiedades extremas, dado que ya expresan el alto grado en que estas se predicán léxicamente, y los no graduables, grupo constituido por los adjetivos de relación, que, al no denotar ninguna cualidad, es imposible comparar el grado en que las ponen de manifiesto, ya que resultaría agramatical una secuencia como **muy agrario*. Aun así, como ocurre en muchas ocasiones, en cuestiones relativas a la lingüística no se puede establecer ninguna afirmación de manera taxativa, pues existen diferentes interpretaciones que, en este caso, hacen ambigua la barrera entre la interpretación relacional y la calificativa, aunque esta cuestión no es menester del trabajo.

Los adjetivos del primer grupo, los graduables, aceptan los adverbios de grado (*muy, poco, bastante, harto, qué, etc.*) y pueden aparecer en construcciones comparativas o de superlativo, aunque la gradación también puede conseguirse a través de recursos morfológicos, como la afijación afectiva (*pequeñito, buenazo*) o sintácticos, como la reduplicación de estos acompañada de una entonación enfática (*Es grande, grande*), lo cual ocurre mayoritariamente en el habla coloquial (NGLE 2009: § 13.2x).

Como se venía diciendo, a excepción de aquellos adjetivos que expresan el grado extremo de alguna propiedad, todos los calificativos admiten cuantificación y, por tanto, se adscriben al grupo de los graduables. Estos adjetivos de grado extremo se conocen también como elativos, y, desde la gramática tradicional, se les ha considerado superlativos absolutos (*terrible, enorme, atroz*), cuya característica principal reside en que no permiten los adverbios de grado ni los recursos morfológicos que se emplean para expresar el grado elevado o extremo, como los sufijos *-ísimo* o *-érrimo*, o los prefijos *re-* o *super-*, aunque existen registros de casos muy excepcionales en la lengua coloquial como *maravillosísimo* o *superexcelente*, aunque son expresiones de cierto cariz irónico. (NGLE 2009: § 13.3a).

Tanto estos prefijos de grado extremo (*re-, requete-, super-, hiper-, mega- o ultra-*) como los sufijos que, igualmente, expresan la misma noción (*-ísimo* o *-érrimo*) forman los llamados elativos morfológicos, y, por el contrario, reciben el nombre de elativos

léxicos a los adjetivos de grado extremo cuyo significado se encuentra en su propia naturaleza léxica. (NGLE 2009: § 13.3b).

1.1.La gradación del adjetivo en la lengua actual

Las construcciones comparativas en español son aquellas que establecen una relación de superioridad, inferioridad o igualdad entre dos nociones a través de recursos gramaticales. Las magnitudes, por tanto, que se comparan, son esencialmente tres: números, cantidades y grados. Son construcciones, además, de extrema complejidad sintáctica y que siguen suscitando polémicas entre los especialistas. (NGLE 2009: § 45.1a)

Se construyen en torno a los llamados cuantificadores comparativos: *más*, *menos*, *igual (de)* y *tan(to)*. *Más* y *menos*, además de ser invariables junto con *igual*, pueden modificar a sustantivos contables (*más árboles*, *menos ideas*) o no contables (*más paciencia*, *menos arroz*); a los adjetivos (*más limpio*, *menos cansada*); a los adverbios (*más deprisa*, *menos lejos*), así como a los verbos, casi siempre en posición pospuesta (*viaja más*, *estudia menos*) (NGLE 2009: § 45.1c).

Teniendo en cuenta, por tanto, los cuantificadores que componen las construcciones comparativas, se clasifican en, por un lado, las comparativas de desigualdad, en las que «se expresa que un determinado número de individuos excede a otro o que es inferior a él, pero también que alguna cantidad o un grado supera a otros o no los alcanza», grupo conformado por las comparativas de superioridad (que se forman con el cuantificador *más* junto con la conjunción comparativa *que* en construcciones discontinuas como *más... que...*) y las de inferioridad (*menos... que*). Por otro lado, se encuentran las comparativas de igualdad, en las que «se manifiesta que las primeras magnitudes equivalen a las segundas o se equiparan con ellas», (cuyos cuantificadores son *tan(to)... como* y *el mismo... que...* con sus respectivas variantes de género y número e *igual... que...*). (NGLE 2009: § 45.1g).

No suelen utilizarse las comparativas de desigualdad con los adjetivos que denotan valores extremos, es decir, los llamados elativos (*definitivo*, *ideal*, *infinito*, *mínimo*, *absoluto*), y otros que expresan léxicamente el significado que corresponde a los superlativos absolutos, ya mencionados en párrafos anteriores. (NGLE 2009: § 45.1p)

En relación con las construcciones comparativas, cabe mencionar la existencia de los llamados comparativos sincréticos, es decir, los adjetivos «que contienen implícito en su significado el cuantificador comparativo». En español existen cuatro: *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*. No obstante, cabe aclarar que, los dos primeros, son de igual manera comparativos adverbiales, puesto que *mejor* es el comparativo de *bueno* (*Es mejor* (entiéndase, ‘más bueno’) *que yo*) y también el de *bien* (*Canta mejor* (‘más bien’) *que yo*). Asimismo, *peor* es el comparativo sincrético de *malo* (*Es peor* (‘más malo’) *que yo*) y también el de *mal* (*Canta peor* (‘más mal’) *que tú*). Respectivamente, los adjetivos *mayor* y *menor* son los comparativos sincréticos de *grande* y *pequeño* (NGLE 2009: § 45.2i)

La particularidad de estos adjetivos respecto de los que expresan el grado positivo (aquellos que no contienen cuantificación) radica en que permiten el adverbio *mucho* en lugar de *muy*. De esta manera, se puede decir *mucho más alto* y *muy alto*, ya que *muy* es cuantificador del adjetivo simple (o en grado positivo) *alto* (resultaría agramatical, por tanto, la secuencia **mucho alto*). Esta diferencia entre adjetivos comparativos y no comparativos explica combinaciones como *mucho mejor*, *mucho peor*, *mucho mayor*, *mucho menor*, puesto que estas formas contienen en su significado el cuantificador *más*. (NGLE 2009: § 45.2k).

Las opciones que presentan son las comparativas de igualdad con *tan(to)... como...*, las que se construyen con el adjetivo *mismo* y las que van con el adjetivo o adverbio *igual*. Convergen con las de superioridad en ciertos rasgos, puesto que se entiende que la primera magnitud de la comparación se equipara a la segunda con una clara tendencia a sobrepasarla (*Trabaja tanto como él, si no más*; *Es tan bueno como ella, o tal vez mejor*) (NGLE 2009: § 45.8a, i).

Por último, se encuentra el grado superlativo. Tradicionalmente, se ha denominado superlativo absoluto al «adjetivo que denota el grado máximo en que se expresa alguna propiedad», denominados también elativos o de grado extremo que, a su vez, se dividen en los elativos morfológicos, aquellos que permiten la sufijación *-ísimo* (*altísimo*, *carísimo*) y *-érrimo* (*celebérrimo*, *libérrimo*), y en los elativos léxicos, que, como ya se ha mencionado, son aquellos que denotan ese grado máximo léxicamente (*excepcional*, *inconmensurable*). Por otro lado, se utiliza el término superlativo relativo para «designar el grado máximo de alguna propiedad cuando se restringe a un conjunto delimitado de

seres», lo cual se puede ver en construcciones como *El más simpático de mis amigos* (motivo por el que también se han llamado superlativos partitivos). (NGLE 2009: § 45.13a).

Los superlativos absolutos del español denotan, como se ha explicado, el grado máximo de alguna cualidad, aunque admiten complementos restrictivos (pues no es correcta una secuencia como **el rapidísimo de todos los corredores*). Los superlativos absolutos latinos sí los admitían y podían restringir su denotación a un conjunto de entidades, que podía expresarse con algún elemento preposicional, como se verá posteriormente. De esta manera, en los llamados superlativos absolutos del español no se reconoce ya el significado que corresponde a *más*, sino solo el que corresponde a *muy*, *en extremo* o *sobremanera*. (NGLE 2009: § 45.131)

1.2.El adjetivo en latín

Una vez realizado este breve preámbulo dedicado al adjetivo y su cuantificación en el español actual, se procederá al análisis de la misma cuestión trasladada a la gramática latina.

En primer lugar, se ha de tener en cuenta que, a diferencia de otras categorías gramaticales, tanto la función del adjetivo como las reglas sintácticas que rigen su presencia en la oración han continuado inalterables a lo largo del proceso evolutivo que sufrió el latín en su paso al español. Tal y como advierte Penny, «sólo parecen haber cambiado las normas que conciertan su colocación» (Penny, 2014: 153), y, en efecto, lo normal era que los adjetivos clasificadores y restrictivos antecudiesen al sustantivo en la lengua latina, mientras que en español dichos adjetivos deben seguirlo; únicamente adjetivos en colocaciones muy determinadas pueden preceder al sustantivo.

En latín existían dos clases de adjetivos. En primer lugar, se encontraban los adjetivos como ALTUS, -A, -UM, que presentaban una terminación para cada uno de los tres géneros gramaticales (masculino, femenino y neutro), de manera que convergían en estas desinencias con los sustantivos tanto de la 1ª como de la 2ª declinación. El otro grupo estaba constituido por adjetivos de una sola terminación como FORTIS, -E, que servía para los tres géneros y cuyo modelo desinencial se asemejaba al de los sustantivos pertenecientes a la 3ª declinación. Existía, asimismo, otra subclase de adjetivos como POTĒNS, que «no ofrecía contraste alguno entre los géneros» (Penny, 2014: 153).

Posteriormente, el adjetivo latino dejó de precisar terminaciones neutras después de la reclasificación de los sustantivos neutros a los géneros masculino y femenino, de manera que dejaron de resultar productivas y los hablantes ya no las empleaban.

Las desinencias casuales de los sustantivos comenzaron a confundirse y, en consecuencia, se redujeron primero en dos terminaciones y posteriormente en una. De manera análoga, las de los adjetivos también sufrieron las consecuencias de esta confusión que empezaba a darse entre los hablantes y cuya huella se puede apreciar en la lengua actual: en comparación con las múltiples formas que los adjetivos de tres terminaciones del tipo ALTUS podían asumir en latín, el español presenta tan solo cuatro formas distintas (*alto, alta, altos, altas*); lo mismo ocurre en los adjetivos como FORTIS, que apenas tienen dos (*fuerte, fuertes*).

El adjetivo también se vio afectado en la etapa medieval por la tendencia a la pérdida de la vocal final en un número reducido de adjetivos masculinos en singular (*buen, mal, primer, tercer*) o la reducción de *grande* a *gran* cuando antecedían al sustantivo, que, según Penny, «es el resultado del proceso de debilitamiento que afectó a vocales intertónicas y finales en una etapa preliteraria y en el español medieval temprano» (Penny, 2014: 154). A pesar de que esta irregularidad se ha subsanado gracias al fenómeno de la analogía en la mayoría de los adjetivos, la numerosa frecuencia de *bueno, malo* o *grande* ha permitido salvaguardar las mencionadas formas irregulares en singular.

Otra anomalía que presentaba esta categoría gramatical durante la Edad Media se encontraba en adjetivos como *antigo(s)* (masculino), *antigua(s)* (femenino), lo cual se explicaba por la diferente evolución fonológica que experimentaba /k^w/ ante /o/ y /a/, que desembocó en esta alternancia durante el periodo medieval, pero ya el gramático Antonio de Nebrija, a finales del siglo XV, advirtió que el problema se había resuelto en favor de la forma femenina, pues actualmente tenemos las formas *antiguo* y *antigua*.

Como se ha mencionado, los adjetivos del tipo FORTIS, cuyo género no se encontraba marcado de manera explícita por su terminación, fueron trasladados durante la época de lo que se conoce como latín vulgar a una clase en que dicha distinción estuviera marcada formalmente, tal y como sucedió con los sustantivos de tales características. De esta manera, el *Appendix Probi*, un palimpsesto fechado en los siglos III o IV que aún a una larga lista de errores del latín escrito, desaprobaba esta

hipercharacterización del género (PAUPER MULIER NON PAUPERA MULIER, TRISTIS NON TRISTUS), aunque este fenómeno fue más endeble en España que en la mayor parte de la Romania (pues las evoluciones de los dos adjetivos latinos que se han mencionado, *pobre* y *triste*, no presentan oposición en cuanto al género, y la pierde en adjetivos del tipo FIRMUS, donde encontramos la forma semiculta *firme*).

Se distinguen, por tanto, «casos de hipercharacterización de algunos adjetivos con terminación consonántica» (Buena Fuentes de la Mata *et al.*, 2015: 30), que se pueden agrupar en tres grupos de adjetivos que, durante el periodo medieval, se vieron afectados a este respecto. Por un lado, los adjetivos terminados en *-or* no mostraban, en principio, diferenciación en cuanto al género en el español temprano (*alma sentidor*; *espadas tajadores*), pero ya desde finales del siglo XIV comenzaron a introducirse femeninos en *-ora* (*loadora*; *traidora*), por lo que la oposición era clara. En los comparativos del tipo *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, *interior*, *inferior*, etc., solamente se aplicaba este procedimiento cuando se sustantivaban (*superiora*), aunque existen testimonios de textos orientales medievales en los que existían formas como *menora* (lo cual se puede encontrar en dialectos aragoneses modernos).

Al igual que el grupo de adjetivos mencionado, los que terminaban en *-ón*, eran, en primera instancia, invariables (*gentes españones*; *lengua espaniol* puede encontrarse en el judeoespañol moderno). No obstante, una vez finalizado el periodo medieval, existen registros de este tipo de adjetivos con género femenino en *-ona* (*ladrona*; *bretona*), como en los terminados en *-ol* (*española*) y *-án* (*alemana*; *holgazana*).

Por último, se encuentran los adjetivos en *-és*, que, desde los orígenes del español, mostraban formas hipercharacterizadas, aunque solían hacerlo con más frecuencia aquellos adjetivos que funcionaban como sustantivos (*burgesas*, forma femenina de *burgeses*). A finales de la Edad Media, la desinencia *-és* para el género femenino se vio desplazada por la hipercharacterización *-esa* (*cortesa*), aunque no fue total, ya que en el siglo XVI se seguía encontrando la forma *-és* para el género femenino (*la provincia cartaginés*). Posteriormente, *-esa* para el femenino se aplicaba de manera obligatoria en gentilicios (*francesa*; *leonesa*) y en palabras que mantienen cierta relación (*burgués*; *burguesa*), aunque, tal y como afirma Penny, «otros adjetivos pueden conservar la invariabilidad formal» (Penny, 2014: 155), es decir, lo que ocurre en adjetivos como *cortés* o *montés* (en este caso sí se encuentra la variante *montesa*).

1.2.1. La gradación del adjetivo en latín

Tras esta caracterización del adjetivo en la lengua latina, así como las deformaciones y anomalías que presentaba en su evolución al español temprano en la época medieval, se hablará de cómo se expresaba la comparación o gradación, lo que constituye el objeto de estudio de este trabajo.

La forma que tenía el latín clásico de expresar el grado comparativo era diferente en función de si se expresaba igualdad, inferioridad o superioridad.

En primer lugar, las construcciones comparativas de igualdad se realizaban mediante un sistema analítico por medio de TAM + adjetivo en grado positivo (es decir, sin cuantificación) + QUAM, como en TAM BELLUS QUAM. Este sistema analítico siguió vigente en su evolución al romance, pues esto mismo se expresa mediante *tan* + adjetivo en grado positivo + *como* (< QUOMODO), de manera que tenemos *tan bello como*, *tan alto como*, etc.

De igual manera, las construcciones de inferioridad se conseguían mediante el siguiente sistema analítico, MĪNUS + adjetivo en grado positivo + QUAM, obteniendo resultados como MĪNUS BELLUS QUAM. En romance, esta idea se expresa a través de *menos* (< MĪNUS) + adjetivo en grado positivo + *que* (QUAM > *ca* > *que*), y lo encontramos en ejemplos como *menos bello que*, *menos alto que*, etc.

El último de los grados comparativos, el de superioridad, presentaba dos formas claramente diferenciadas de manifestarse, una sintética y otra analítica. La sintética contaba con una forma regular, formada por el lexema del adjetivo en grado positivo + el sufijo -IOR (para los géneros masculino y femenino) e -IUS (para el neutro) ... (QUAM), de manera que del adjetivo BELLUS, -A, -UM se derivaban las formas BELLIOR, BELLIUS... (QUAM). De estas formas regulares no se encuentra ningún vestigio en el romance.

Por el contrario, existían formas irregulares, como BŎNUS → MĚLIOR, MĀLUS → PEIOR, MAGNUS → MAIOR, PARVUS → MĪNOR, que sí se encuentran en el romance, MĚLIOR > *mejor*, PEIOR > *peor*, MAIOR > *mayor*, MĪNOR > *menor*.

Como se ha mencionado, también existía un sistema analítico para las comparativas de superioridad, que se construía con MĀGIS o PLŪS + el adjetivo en grado positivo en

-EUS, -IUS o -UUS... (QUAM), lo cual encontramos en ejemplos como MĀGIS IGNEUS... (QUAM), PLŪS INNOCUUS... (QUAM). Según Penny, este sistema se empleaba, primeramente, en aquellos adjetivos cuyas vocales final y penúltima se encontraban en un hiato (Penny, 2014: 155). Esto en romance pasó a expresarse con *más* (< MĀGIS) + adjetivo en grado positivo + *que*, como en *más bello que* o *más inocuo que*.

No obstante, existen documentos que atestiguan que en el latín hablado existía una clara propensión hacia este sistema analítico, pues probablemente se viera favorecido debido a que, de esta manera, se permitía distinguir los sentidos relativo y absoluto del grado superlativo:

FORTIS «valiente»

MĀGIS o PLŪS FORTIS «más valiente»

MĀXĪME FORTIS «el más valiente»

MŪLTUM o VALDĒ FORTIS «muy valiente»

A la luz de los datos que se han obtenido, los especialistas conjeturan que la diferencia entre el comparativo y superlativo relativo, durante el latín hablado tardío, dejó de resultar productiva y se abandonó, por lo que la forma comparativa se empleaba en ambos sentidos (MĀGIS o PLŪS FORTIS). No obstante, esta oposición se reintrodujo con el nacimiento de las lenguas románicas (en español de manera parcial) por medio de la adición del artículo en el caso del grado superlativo; así, en español encontramos *el más fuerte de todos* (superlativo), pero *(el) hombre más fuerte* (para comparativo y superlativo).

Respecto al grado superlativo, como se ha dicho, ya desde el latín se distinguía entre el absoluto, aquel que «denota el grado máximo o mínimo de una cualidad poseída, que no admite comparación con término alguno» y el relativo, que «denota el grado máximo o mínimo de una cualidad poseída por un término que sobresale de un conjunto en comparación con el resto de los integrantes» (Buenaftuentes de la Mata *et al.*, 2015: 33, 34).

En lo que se refiere al superlativo absoluto, existían diferentes formas de expresarlo en latín. En primer lugar, se encuentra el recurso de la sufijación, donde encontramos las

siguientes formas: el lexema del adjetivo en grado positivo + -ISSIMUS, -A, -UM, como en BELLISIMUS, -A, -UM (de BĒLLUS, -A, -UM); para los adjetivos con la terminación en *-er*, el lexema del adjetivo en grado positivo + -ERRIMUS, -A, -UM, como en PAUPERRIMUS, -A, -UM (de PAUPER, -RIS); y, para los adjetivos en *-il*, el lexema del adjetivo en grado positivo + -ILLIMUS, -A, -UM, como en FACILLIMUS, -A, -UM (de FACĪLIS, -E). Cabe mencionar que, en el romance, únicamente se conservó el primer caso de sufijación, por medio de la fórmula lexema del adjetivo en grado positivo de la forma latina + *-issimo*, *-a* considerado un procedimiento culto, *fortíssimo* y el segundo, con el lexema del adjetivo en grado positivo de la forma latina + *-errimo*, *-a*, *paupérrimo*.

Por otro lado, el sufijo *-ísimo* del superlativo era de procedencia culta. Era una forma «apenas usada en la Edad Media» (Menéndez Pidal, 1944: 221), pero las escasas veces que aparece documentada durante este periodo, tenía un sentido relativo y podía encontrarse en la forma sincopada *-ismo*, que, sobre todo, se observaba en formas vulgares (Echenique, Martínez, 2000: 177). Se atestiguan ejemplos como *dulcísimo* en la obra del clérigo Gonzalo de Berceo (1196-1264); don Sancho IV (1258-1295) usa una vez *altísimo* e incluso esta forma del superlativo resultaba extraña en tiempos de Alfonso X el Sabio, pues el encargado de traducir en romance el epitafio latino de San Fernando (1201-1252) tradujo *fidelissimus*, *humilissimus* mediante la perífrasis, *el más leal*, *el más sofrido e el más omildoso*.

Es a partir del siglo XVI cuando esta terminación se hizo frecuente en español, solamente con un sentido absoluto. Además, su naturaleza no patrimonial (es decir, culta) se refleja en que el sufijo *-ísimo* no se une a la forma vulgar del adjetivo, sino a la latina, como encontramos en *antiqu-ísimo*, *crudel-ísimo*, *acérr-imo*, *paupérr-imo* (aunque en la lengua actual podemos encontrar voces simplificadas, como *fuertísimo*, en lugar de *fortísimo* o *buenísimo*, en lugar de *bonísimo*).

Si bien es menos empleada por los hablantes, ha de mencionarse, también, la forma de superlativo realizada mediante la prefijación con *re-* (*rebueno*; *refeo*), documentada en la obra de Cervantes; *super-* y su forma evolucionada, *sobre-* (*sobreabundante*; *sobresaliente*), muy habitual en Aragón y en Gonzalo de Berceo o *per-* (*perdurable*), utilizada vulgarmente en el reino de León. Otro recurso usado para la expresión del comparativo y el superlativo es la repetición del adverbio *muy mucho mejor*, o la de la sílaba característica, *muchisísimo*, refuerzo que ya utilizaba fray Antonio de Guevara

(1480-1545), en cuya obra se documenta el término *poquititos*. En la lengua de nuestros días, es habitual encontrarse con las formas *requetebién* o *requeteguapa*.

Asimismo, se conservaron las formas irregulares latinas BŎNUS → OPTĪMUS, MĀLUS → PESSĪMUS, MAGNUS → MĀXĪMUS, PARVUS → MĪNĪMUS en el romance, de manera que obtenemos OPTĪMUS > *óptimo*, PESSĪMUS > *pésimo*, MĀXĪMUS > *máximo*, MĪNĪMUS > *mínimo*.

Este superlativo absoluto también se podía manifestar por medio de un sistema analítico. En latín existían las formas MĀXĪME / VALDĒ / BĒNE / MŪLTUM + adjetivo en grado superlativo, como se observa en MĀXĪME DEBILIS, MĀXĪME IDONEUS, MĀXĪME INNOCUUS. En la evolución romance, nos encontramos con los siguientes resultados: *muy* + adjetivo en grado positivo, (MŪLTUM > *muy*) *muy bello*; *mucho* + adjetivo en grado positivo, como en *es mucho cansado* (esto únicamente se encuentra en castellano antiguo); *tan* + adjetivo en grado positivo (sin término de comparación) como *¡Es tan alta!*; *bien* + adjetivo en grado positivo (BĒNE > *bien*), *bien frío*; artículo + forma comparativa del adjetivo, como *el mayor*, *el más bello*.

La forma VALDĒ dejó de emplearse y en casi todas las zonas de Hispania se optó por MĀGIS (en portugués *mais*, en catalán *més*) en lugar de PLŪS (forma que se conservó en la Galia e Italia).

Por último, con relación al superlativo relativo, en latín se encontraban tres maneras de expresarlo: mediante el superlativo + genitivo plural (*Cicero eloquentissimus oratorum*); con el superlativo + acusativo con INTER (*Felicissimus inter imperatores*) o con el superlativo + ablativo con las preposiciones E o EX (*Felicissimus ex imperatoribus*). Estas formas se redujeron en el romance en una sola, y, mediante el artículo + forma comparativa del adjetivo + *de*, se conseguía este resultado, como en *el mayor de mis hermanos* o *el más fuerte de los participantes*.

Ningún superlativo conservó su forma sintética, únicamente los comparativos más habituales, como ocurrió con MĒLIOR, PEIOR, MAIOR, MĪNOR, que incorporaron a su función comparativa la de los superlativos relativos OPTIMUS, PESSIMUS, MĀXĪMUS, MĪNĪMUS, que dieron como resultado *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor* en español (aunque estos últimos, *mayor* y *menor*, compiten con las formas analíticas *más grande* y *más pequeño*). Otros comparativos supuestamente sintéticos como *inferior*,

superior, interior, exterior, ulterior, etc., en realidad son «préstamos cultos del latín introducidos en el periodo medieval o postmedieval» (Penny, 2014: 156), como ocurre en las formas *óptimo, ínfimo, máximo* o *mínimo* del superlativo. A este respecto, Menéndez Pidal sostiene que «el superlativo orgánico es siempre culto, tanto el de aquellos comparativos: *óptimo*, etc., como el de éstos: *ínfimo, supremo, último, extremo*, etc.» (Menéndez Pidal, 1944: 221). Otros, sin embargo, han perdido por completo en la lengua actual la noción de comparativo; es el caso de SENIOR (procedente de SENEX «viejo»).

En suma, si se compara la información aportada, se puede llegar a las siguientes conclusiones: con respecto a las construcciones comparativas de igualdad e inferioridad, el español actual sigue conservando las mismas estructuras que presentaba el latín clásico y el posterior romance.

En cuanto a las de superioridad, únicamente ha mantenido el procedimiento analítico y las formas irregulares sintéticas (*mejor; peor; mayor; menor*).

Ha perdurado la sufijación culta del llamado superlativo absoluto *-ísimo*, aunque actualmente existe cierta tendencia a evitar la forma latina en favor de la forma patrimonial (*fuertísimo* y *buenísimo*, en lugar de *fortísimo* y *bonísimo*, respectivamente). Asimismo, los hablantes recurren a la prefijación, aunque se encuentra más en la lengua oral y en registros rayanos en lo coloquial y también se conservan las formas irregulares sintéticas (*óptimo; pésimo; máximo; mínimo*) y del sistema analítico se documentan 4 formas diferentes (más una que no ha trascendido del castellano antiguo).

Por último, de las 3 formas que tenía el latín de expresar el superlativo relativo, en el español actual se ha reducido a una, y mantiene la oposición nocional entre los dos tipos de superlativos, gracias al nacimiento (en la época romance) del artículo, algo con lo que no contaba la gramática latina.

2. Contextualización: Alfonso X y las *Siete Partidas*

A pesar de la evidente distancia cronológica que nos separa del Rey Sabio, su figura, ocho siglos después, sigue despertando un enorme interés desde diferentes ámbitos del saber, lo cual ha motivado la realización del presente trabajo.

Por ello, se aportarán unos breves apuntes de carácter biográfico para comprender la importancia que la labor desempeñada por el rey supuso en su época, así como la voluntad por pergeñar una de las obras jurídicas más ambiciosas de su tiempo y objeto de estudio de este trabajo, como son las *Siete Partidas* o *Partidas*.

2.1. Una breve semblanza del Rey Sabio

Alfonso X nació en la ciudad de Toledo el 23 de noviembre de 1221, fruto del matrimonio entre el rey Fernando III y la reina doña Beatriz, hija del duque Felipe de Suabia. Su padre, apodado *el Santo* por los historiadores, fue coronado, con tan solo 18 años, rey de Castilla en Valladolid en 1217. Fue el artífice, entre otras cosas, de la unión de los reinos de Castilla y de León en 1230, lo cual hizo que la Corona se erigiera como la potencia política más grande de la Península.

De alguna manera, podría decirse que Fernando III allanó, en muchos aspectos, el camino que posteriormente seguiría su hijo; pero si por algo destacaron ambos reinados fue por el inmenso aparato de mecenazgo cultural que crearon y que les permitió impulsar iniciativas de todo tipo para la prosperidad del Reino. Se dice que el padre del rey Sabio le confirió una especial protección a la Universidad de Salamanca, a la que dotó de diversos privilegios; también, fue el promotor de numerosos edificios, como muchas de nuestras catedrales y, además, a él se le ha atribuido tradicionalmente la traducción romance del *Fuero Juzgo*, código legal visigodo promulgado, probablemente en el año 654, por el rey Recesvinto.

Su hijo, Alfonso X, se casó en 1246 con doña Violante de Aragón en la ciudad de Valladolid, cuando la infanta contaba aún con doce años, por lo que se presume que no se consumó el matrimonio hasta tres años después.

No fue un reinado exento de rencillas y sonados altercados con familiares (especialmente, con uno de sus hijos), sin unos objetivos a veces claros y con decisiones políticas incongruentes. Fue también víctima de una época inestable, donde Castilla ya se

encontraba agotada después de la situación por la que se había pasado, y, en definitiva, tuvo que hacer frente a un período de crisis interna del reino castellano, que seguirá extendiéndose dos siglos después.

El heredero de Fernando III ascendió al trono en 1252, a la edad de 30 años. Fue testigo de una época colmada de dificultades, entre otros motivos, por el desgaste que el sacrificio militar realizado en el anterior reinado supuso. Otro factor, como el poder de que gozaba la nobleza en la sociedad del momento, también significó una gran amenaza hacia la hegemonía monárquica; por lo que se vieron en la obligación de debilitar, en parte, su poder, a pesar de que fueran necesarios para el desarrollo del Reino. Por otro lado, el afán repoblador tuvo como consecuencia un tremendo vacío demográfico, que se tradujo en el desarraigo de las gentes por sus costumbres y tradiciones castellanas, por lo que esta época de contrariedades no se quedó en un plano meramente político, sino que tuvo también un efecto en la moralidad de la población.

El reinado de Alfonso X, en efecto, trató de seguir la estela de su padre. Fue, sobre todo, el impulsor de una ingente obra literaria y el garante de que la lengua castellana fuera digna de expresar contenidos científicos, capacitando al idioma «para la exposición didáctica» (Lapesa, 1984: 242) y se elevara a las cotas más altas gracias a la llamada escuela de traductores de Toledo, donde se tradujeron y difundieron obras de diferente temática, como de Medicina, Matemáticas o Historia escritas en árabe, griego o latín, lo cual también evidenciaba la pluralidad lingüística y cultural que existía en Toledo durante la Edad Media.

Tal y como apunta Lapesa, la prosa alfonsí «aunque tiene rasgos inconfundibles, no posee estilo personal» (Lapesa, 1984: 245), dado que la producción de Alfonso X abarca una gran diversidad de materias y no es tanto de creación propia como de dirección y patrocinio, aunque sí existen evidencias de que el rey tomaba parte y revisaba las obras que encargaba, puesto que contaba con las cualidades para hacerlo, lo cual no deja de ser igualmente loable, ya que fue capaz de reunir en torno a su corte a un grupo de sabios renombrados de la época para llevar a cabo esta importante labor.

Su obra es, además, de muy diversa temática. Por un lado, se encuentran las obras de temática científica, como el tratado *Los libros del saber de Astronomía*, elaborada por un amplio equipo de hombres de diferente procedencia y profesión que, si bien en nuestros

días tiene un valor residual, demuestra que en ese momento se tenía un profundo conocimiento acerca de la materia. Las *Tablas Alfonsíes*, asimismo, aúnan todo el saber astronómico de la época; en ellas, se indicaban las posiciones exactas y los movimientos de algunos cuerpos celestes, se predijeron varios eclipses y fueron de gran utilidad para otras áreas del saber, como la geografía o la navegación. Otra obra, como el *Lapidario*, tradicionalmente se ha considerado como un libro astronómico, aunque en realidad se trata de un estudio de las piedras y sus virtudes en relación con las influencias de los signos zodiacales, basándose en las ideas cosmogónicas teorizadas por Aristóteles y en fuentes árabes.

De su obra histórica se encuentra la *Grande e general estoria*, escrita al mismo tiempo que la *Estoria de España*, uno de los proyectos más ambiciosos de su tiempo. Ambas ponen de manifiesto la vastedad y la solidez de conocimientos de que gozaban todos los colaboradores del círculo de Alfonso X. Para la elaboración de la primera, también conocida como *General estoria*, se basó en la compilación tanto de fuentes y datos bíblicos como de la tradición clásica grecolatina con el objetivo de reconstruir la historia universal. Estas obras son las que le consagraron como una de las figuras más representativas de la cultura occidental durante la Edad Media.

También se encuentra el *Libro de los juegos*, cuyo manuscrito fue elaborado en Sevilla en el año 1283. Se trata de una recopilación de los juegos más populares de su tiempo, muchos de ellos importados de la tradición oriental, como el ajedrez, los juegos de dados o los de azar, y supone, asimismo, uno de los documentos más importantes de las costumbres lúdicas medievales.

Por otro lado, disciplinas como la filosofía quedaron inexploradas debido a la falta de una tradición escolar sólida que sí tenía, por ejemplo, París, debido a la reciente fundación de las universidades de Salamanca y de Palencia. De alguna manera, no se supo sacar provecho de todo el bagaje filosófico obtenido por las traducciones realizadas en Toledo, por lo que nos encontramos con ciertas lagunas en cuanto a obras sobre esta materia.

Las obras de índole jurídica responden a la situación sociopolítica de su tiempo, ante las necesidades administrativas que exigían las nuevas conquistas. De esta temática se encuentran el *Fuero Real*, el *Espéculo* o las *Siete Partidas*, esta última supone la reanudación de una reforma legislativa empezada por Fernando III.

2.2.Las *Siete Partidas*

En las *Partidas* se intentó estructurar y sistematizar el derecho de la Edad Media. Los asuntos se abordan, como bien indica el título con el que es conocida, en siete partes diferenciadas.

Podría decirse, *grosso modo*, que la primera partida concierne a asuntos de índole espiritual, pues trata acerca del derecho canónico y eclesiástico; en la segunda, acerca del derecho público y político, se habla sobre cómo los grandes emperadores y reyes deben ejercer la responsabilidad que les es conferida; la tercera, que es la más amplia, se ocupa de la administración y cómo deben llevarse a cabo los procesos judiciales; en la cuarta se abordan cuestiones del ámbito familiar, como la unión matrimonial y la crianza de sus descendientes, y, además, en esta esfera también tiene cabida el papel de los siervos, el vasallaje y la relación entre el amo y el criado, que del mismo modo, se consideraba que formaba parte del núcleo amistoso; la quinta versa sobre los contratos, préstamos y todo lo relacionado con el derecho mercantil, que afectaba a todos los estratos sociales posibles; la sexta partida está destinada al tratamiento de las herencias, a los desheredamientos y testamentos y, por último, la séptima se adscribe al ámbito del derecho penal, donde se castigan los actos heréticos, la blasfemia, la traición hacia el rey y acciones como el adulterio, el incesto o la violación, entre otras cosas.

De su concepción no parece haber un acuerdo entre los historiadores, e incluso se ha puesto en duda el papel que ejerció el rey en su elaboración, si se tiene en cuenta que contaba con todo un amplio equipo de sabios a los que encargaba las obras que él ideaba, por lo que su labor fue más la de promotor que la de autor como se entiende hoy en nuestros días.

La primera edición de las *Siete Partidas* apareció en Sevilla en octubre del año 1491 y fue publicada por el jurista español Alonso Díaz de Montalvo. Fue reproducida hasta ocho veces; la última de ellas en Lyon en el año 1550. Esta edición quedó olvidada después de la realizada por Gregorio López cinco años después en 1555, debido a que «fue dotada de autoridad legal» (Bartol, 1986: 22) y, de ella, se hicieron varias reediciones: tres en el siglo XVI, una en el siglo XVII, cuatro en el XVIII y ocho en el siglo XIX.

En 1807, la Real Academia de la Historia publicó una nueva edición como consecuencia del enorme interés que despertó el estudio de la figura y la obra de Alfonso X durante el siglo XVIII, lo cual supuso la antesala de un ambicioso intento de dilucidar todas las obras que se le han atribuido al Rey Sabio hasta la fecha, aunque es a partir de esta primera edición académica cuando comienzan a surgir dificultades acerca de toda la problemática que encierra el asunto de las ediciones y los testimonios de esta obra.

El resto de las ediciones que existen o bien se basan en una de las anteriores, o se han encargado de editar una única Partida o incluso fragmentos de alguna de ellas (Fradejas, 2021). No obstante, a pesar de que en las mencionadas ediciones, designadas históricas, se haya procurado en todo momento reproducir la obra de la forma más cercana posible a la original, estas ediciones no parecen satisfacer al lingüista que se acerca a la obra de Alfonso X para conocer el estado en el que se encontraba la lengua en su época ni al historiador del derecho que, asimismo, acude a las *Partidas* para conocer este documento jurídico medieval, por lo que se ha reclamado la elaboración de una edición crítica completa.

Uno de los grandes problemas que entrañaría establecer una edición crítica completa de las *Siete Partidas* es «el elenco de los testimonios disponibles» (Fradejas, 2021: 226). Aunque de complicado manejo, la primera lista de testimonios de la obra es la que presenta la edición de la Real Academia de la Historia, que recoge un total de 46 testimonios. A partir de ahí, la lista de los testimonios ha aumentado hasta más de un centenar; pues según las fuentes de información y los trabajos de los expertos en la materia habría un total de 152 testimonios de las *Partidas*, aunque en el proyecto 7PartidasDigital se ha concluido que, de momento, solo existen 85 testimonios castellanos, a los que habría que añadir dos impresos antiguos datados en 1491 y 1555.

Igualmente, otra de las cuestiones que se han resuelto es la de la sistematización de las siglas (ya que cada editor ha utilizado su propio sistema y, en ocasiones, los ha mezclado o repetido) y la de la descripción codicológica y de contenido de cada uno de los testimonios.

Pero otro de los grandes problemas es el planteamiento del tipo de edición, puesto que los estudiosos del Derecho y los filólogos no tienen la misma idea de lo que es una edición crítica. Sin embargo, José Manuel Fradejas concluye que «lo que realmente

requieren los historiadores del derecho, pero también los filólogos, es una edición sinóptica» (Fradejas, 2021: 229), esto es, reproducir lado a lado cada testimonio que se conoce de las *Siete Partidas*, aunque conceptualmente se contaba con la llamada edición paleográfica total, donde se publican todos los testimonios de un texto.

Es algo en lo que la filología española ya había trabajado, cuyos ejemplos más conocidos son la edición del *Libro de buen amor* de Criado de Val y Naylor y la del *Lazarillo de Tormes* de Ricapito, aunque estos casos parten de una situación mucho más favorable, dado que cuentan con un escaso número de testimonios y no son textos extensos, a diferencia de lo que ocurre con las *Siete Partidas*.

Para facilitar el trabajo que traería consigo la elaboración de una edición crítica de las *Partidas* se ha abordado una edición crítica digital, dado que este procedimiento resultaría mucho más ventajoso y no contaría con los elevados gastos que supondría su maquetación y reproducción.

Por ello, este estudio se ocupará del estudio de un fenómeno gramatical, como es la gradación del adjetivo, reducido a la *Primera Partida*. Se presentarán, por tanto, los datos obtenidos, así como las conclusiones que se pueden extraer a partir de ellos.

3. El corpus

La obtención de los datos que constituyen el presente trabajo no hubiera sido posible sin el corpus digital Old Spanish Textual Archive (OSTA), creado en 2015 por Francisco Gago-Jover y Francisco Javier Pueyo Mena, y presentado de manera oficial en 2016; aunque sus orígenes se remontan al año 1978, cuando uno de los editores del *Dictionary of the Old Spanish Language* (DOSL) y cofundador del Hispanic Seminary of Medieval Studies (HSMS), John J. Nitti, ya anticipa en uno de sus artículos un proyecto futuro que, en su momento, excedía todas las posibilidades computacionales de las que se disponía en la época.

Este corpus lingüístico, lematizado y etiquetado morfológicamente, recoge un total de 35 millones de términos y, además, está basado en más de 400 transcripciones semi-paleográficas de textos medievales escritos tanto en castellano, como en los dialectos asturiano, leonés, navarroaragonés y aragonés; cifras que se traducen en un total de 1.645 obras y 297 autores, de las que 1.105 son en verso y 540 en prosa (Gago-Jover y Pueyo Mena, 2018). Por tanto, gracias a las contribuciones de este corpus se ha facilitado la búsqueda de unos datos que, de haberse realizado de manera manual, hubiera supuesto un mayor empleo de tiempo.

Si, por ejemplo, quisiéramos extraer los datos en torno al grado comparativo de superioridad del adjetivo, tendríamos que buscar la estructura *más* + adjetivo en grado positivo + *que*. Por tanto, en la consulta avanzada se añadiría en el primer término *más*, que se incluiría en la sección de «Lema». Posteriormente, en el apartado «Etiqueta gramatical» tendríamos que elegir al adjetivo (ADJ), dado que podemos buscar entre nombres propios, nombres comunes, verbos, adverbios, artículos, determinantes, pronombres, preposiciones, conjunciones e interjecciones. Después, el «Operador de distancia» nos permite separar este segundo término del primero, en este caso, se ha empleado el límite {0,5}, dado que entre los términos que componen la estructura pueden aparecer otro tipo de categorías gramaticales. Por último, se vuelve a acudir a la casilla inicial, a la de «Lema», de manera que ahí se introduciría el último término de la secuencia, que puede ser *como*, *que*...

Una vez seguidos los pasos, en el apartado siguiente, llamado «Filtros disponibles», habría que añadir el código HSMS perteneciente a cada obra, en este caso, al trabajar con

la primera *Partida*, el código es *LEY*, mientras que si se estuviera analizando toda la obra de las *Partidas* se buscaría mediante el código *SPO*.

El último paso sería pulsar al cuadro de «Crear la consulta», donde se originará un código que, posteriormente, hará que se muestren los resultados en la página, que, asimismo, pueden descargarse en ficheros que se encuentran separados mediante un tabulador, donde se nos permite conocer tanto el contexto anterior como el posterior de las estructuras gramaticales que estamos buscando, lo cual ayuda a la comprensión del análisis de los datos obtenidos.

3.1. Análisis de los datos obtenidos

3.1.1. Grado comparativo

3.1.1.1. Igualdad

Como se ha mencionado, el latín, para expresar este grado, empleaba el sistema analítico TAM + adjetivo en grado positivo + QUAM, que siguió vigente en su paso al romance, puesto que se expresaba mediante *tan* + adjetivo en grado positivo + *como*. Se han encontrado once resultados de esta estructura; algunas de ellas similares y otras con ligeras variaciones, como se aprecia desde (1) hasta (9):

- (1) [...] que no caya en soberuia cuidando que los xpistianos auien grand mingua de fallar otro **tan bueno cuemo** el por quel ouieron a esleer La otra por que no es prouado en la [...].
- (2) [...] comerien & beuerien despues que resucitasen E cuemo qu ier que este yerro no fue **tan grand cuemo** los otros de suso dichos por que creyeren la resurrecion con todo esso erraron mucho [...]
- (3) [...] armas con que sacan sangre & matan las cosas uiuas por que no conuiene pora **tan santa cosa cuemo** esta & tan limpia E de arambe no lo deuen otrossi fazer por que es [...]
- (4) [...] ha de yudgar qual touiere por bien Ca no es tan pequeño yerro de poner **tan grand pena cuemo** esta al que no la merece ¶ Otrossi quando alguno se alça deerechamientre del mandamiento [...]

- (5) [...] que tienen logar como deanes E en otras eglesias catedrales a otros que no tienen **tan grand logar como** deanes E sin estos y ha otros arciprestes menores que son puestos por las uillas [...]
- (6) [...] ante estonce si nol ploguiere bien se puede tornar al sieglo mas no deue beuir **tan seglar mientre cuemo** de primero E pora toller esta dubda si ouo uoluntad de seer en ella o [...]
- (7) [...] los xpistianos o diesen conseio o ayuda a otros que lo fiziessen manda que quantos **tan grand traycion cuemo** esta fizieren que los no sotierren nunca iamas en las sepulturas de las eglesias si [...]
- (8) [...] sumido el cuerpo & la sangre de nuestro señor ihestu xpisto E esto por que **tan santa & tan onrrada cosa cuemo** esta no deuen dexar de la acabar pues que fuere començada E si por amonestamiento
- (9) [...] auenturado se deue tener todo omne que puede fazer eglesia o se ha de consagrar **tan noble cosa y tan santa cuemo** el cuerpo de nuestro señor ihestu xpisto E cuemo quier que todo omne o Mugier [...]

Vemos cómo se mantiene la estructura *tan* + adjetivo en grado positivo + *como* en los ejemplos (1), (2); en otras el sustantivo precede al tercer elemento de la comparación, es decir, de *como* (que alterna en las formas *como* ~ *cuemo*), en (3), (4), (5), (7); en el ejemplo (6) el adjetivo va seguido del sufijo *mentre*, que posteriormente daría lugar a la forma adverbial; y casos donde aparecen dos estructuras coordinadas, como en (8) y (9).

3.1.1.2. Inferioridad

Respecto a estas estructuras, en latín se expresaban por medio de MĪNUS + adjetivo en grado positivo + QUAM, y, que, en romance se empleaba el mismo sistema analítico por medio de *menos* + adjetivo en grado positivo + *que*.

No obstante, no se ha encontrado a lo largo de la primera *Partida* ningún ejemplo perteneciente a esta secuencia del grado del adjetivo. Esto hace pensar que, quizá, no eran estructuras propias del lenguaje jurídico, lo cual explicaría la falta de datos obtenidos.

3.1.1.3. Superioridad

3.1.1.3.1. Sintético

En latín existía un sistema sintético tanto regular como irregular. De las formas regulares no se encuentran vestigios en el romance, pero de las formas irregulares sí. De *MĒLIOR* > *mejor*, se han encontrado ocho resultados, que abarcan desde (10) hasta (17):

- (10) Pero el almosna que es de la uoluntad que es llamada spirital mayor es & **meior que** la corporal que es de las cosas temporales E eso se prueua por tres razones [...]
- (11) [...] de las cosas temporales assi el alma de las spiritales Onde quanto el alma es **meior que** el cuerpo tanto las cosas de que se gouierna son meiores & mas preciadas que [...]
- (12) [...] & entre omnes uiuie ni se osaua alabar ni podie dezir que su causa fuesse **meior que** el arca de Noe que fue fecha por mandado de dios o eran ocho entre [...]
- (13) [...] uarones & mugieres & el uno dellos que dizien cain fue malo Ni otrossi era **meior que** la casa de abraham fue patriarca & mucho amigo de dios onde fue echada [...]
- (14) & el otro malo E sobre todo esto dezimos que nos que ninguna campanna no fue **meior que** la de nuestro seno ihesu xpisto en que eran doze apostolos empero el uno de ellos [...]
- (15) [...] por lo que ellos deuiessen seer & la castigasse de dicho & de fecho lo **meior que** el pudiesse si no se quisiesen emendar no serie el en culpa nil desecharien por [...]
- (16) [...] camiadados en uoto de religi3n E esto por que sin dubda ninguna este prometimiento es **meior que** otro ninguno por que ha de seer durable por en toda su uida daquel quel [...]
- (17) [...] cabeças la de una Pero todos los maestros que fueron despues destos acordaron que era **meior que** diesen las primicias segund que auien costumbrado de las dar en cada tierra E si [...]

De la forma *PEIOR* > *peor* se han obtenido tres resultados, tampoco sin ninguna variación, que van desde (18) hasta (20):

- (18) [...] o lo fiziere ¶ E si por auentura clerigo fiziere tal cosa por quel estarie **peor que** a otro omne deuel su prelado poner grand pena segund touiere por razon Ca estas [...]

- (19) [...] por el mal E tales cuemo estos no deuen seer contados por omnes mas por **peores que** bestias Ca pues que el entendimiento solo aparta al omne de los otros animales aquel [...]
- (20) [...] no podrie fazer tantas almas cuemo cuerpos E por ende el entendimiento dellos **peor que** el delas bestias ¶ Otros y uouo que crouieron dotra manera que resucitarie el cuerpo [...]

De MAIOR > *mayor*, se han encontrado doce resultados, cuya mayoría no presenta ninguna variación entre ellos, únicamente hay casos en los que aparece tanto en su forma en singular como en plural, por lo que se presentarán (21) y (22):

- (21) [...] no la puede fazer E si la fiziere no ualdra ¶ Otrossi todos los pleytos **mayores que** acaecieren en santa elesia a el de los deuen enuiar que los libre assi cuemo quando [...]
- (22) [...] sex meses no lo quisiere dar puede lo fazer su cabillo & el otro prelado **mayor que** es sobre aquel E esto por que no lo dio fasta aquel plazo & consintio [...]

De MÍNOR > *menor*, se han encontrado veinticuatro resultados, aunque solamente se han presentado las que muestran una ligera variación, como los siguientes ejemplos (23) hasta (29):

- (23) [...] E en esto pareçe assaz que departimiento ha entre los obispos & los otros prelados **menores que** son en sus obispados Que cosas pueden fazer los obispos de fuera de sus obispados [...]
- (24) [...] clerigos ¶ E puede aun dispensar con los clerigos que fazen adulterio o otros pecados **menores que** fiquen en sus ordenes o tomen mayores desque ouieren tomado penedencia E otrossi con aquellos [...]
- (25) [...] dize en la ley ante desta Ca si algun arcidiano o otro de los prelados **menores que** ouiesse poder segund costumbre de su elesia de dar racion o poner clerigo en algun [...]
- (26) [...] prelados que fazien mala uida que tantas penas merecien quantos exiemplos malos dieran a sus **menores** Que cosa ha de catar el que preigar quisiere pora fazer lo complidamiente Ley Lxviiija.

- (27) [...] & no tan solamiente de los mayores o de los eguales mas auer de los **menores** que fueren entendudos & buenos E por esso dixo sant Clement que ningun obispo magar fuesse [...]
- (28) [...] electo confirmado que no pudiesse sin otorgamiento del apostoligo ¶ Mas si fuesse otro clerigo **menor que** obispo el que esto quisiesse fazer en esto ha departimiento Ca o es aquella elesia
- (29) [...] por que gelo demandar ¶ Pero si este clerigo obedeciesse a otro prelado que fuesse **menor que** el obispo daquella tierra & la elesia a que quiere passar no pertenesciesse a esse [...]

Mientras que en la mayoría de los casos la estructura *menor que* hace referencia a un cargo inferior que se ostenta, como en (23), (25), (28), (29); en otro ejemplo la estructura se refiere a los pecados menores que habían cometido los clérigos (24) y, en otros casos la palabra *menores* tiene el significado de ‘persona de corta edad’, como en (26) y (27).

3.1.1.3.2. Analítico

La forma de expresar el grado comparativo de superioridad mediante una estructura analítica es mediante MĀGIS / PLŪS + adjetivo en grado positivo en -EUS, -IUS o -UUS (QUAM). La forma PLŪS se prefirió en otros lugares de la Romania, y en romance finalmente encontramos la estructura *más* + adjetivo en grado positivo + *que*. A lo largo de la primera *Partida* se han encontrado treinta y cuatro casos, aunque solo se expondrán desde (30) hasta (37).

La mayoría de los ejemplos cumplen esta estructura:

- (30) [...] con el Et que esta traycion ouo pensado assi cuemo nuestro sennor lo auie fecho **mas fremoso que** a todas las otras creaturas assi lo fizo el mas feo E cuemo fiziera en [...]
- (31) [...] quiso que se perdiessse de todo por quel auie fecho a su semeiança el fiziera **mas noble que** alas otras creaturas E mostrol carreras por quel perdonasse & ouiesse su amor E estos [...]
- (32) [...] la procession quando la fizieren assi cuemo mayoral & que aya en la elesia logar **mas onrrado que** los otros pora seer Ley iija En que cosas se puede el padron aprouechar de [...]

También se encuentran casos en los que el adjetivo va seguido del sustantivo:

- (33) [...] beuer en manera que se torne en bebdez por que este es uno de los **mas estrannos pecados que** pueden seer Ca por el desconnosce omne a dios & assi mismo & a todas [...]
- (34) [...] el buen prez & la buena fama que es en los omnes que es **la mas preciada cosa que** pueda seer E por ende los que enfaman a los omnes por palabra o por [...]
- (35) [...] quisiesse mudar de su monasterio a otro & aquel a que quisiesse ir fuesse de **mas estrecha uida que** el suyo bien lo puede fazer demandando primeramiente a su prelado que gelo otorgue E [...]

Se ha encontrado una aparente construcción del grado comparativo de superioridad antecedida por *que*, lo que hace pensar que, en realidad, sea una oración causal:

- (36) [...] & les mostrassen como deuien a fazer E magar que la orden de crunniago **es mas anciana por que** los de Cistel usaron mas de fazer este cabillo & son ende mas sabidores por [...]

También un caso donde hay dos estructuras comparativas coordinadas:

- (37) [...] E entre aquellos angelos que el fizo tan nobles & tan claros fizo a Lucifer **mas claro & mas fremoso que** a los otros E quando se uio tal orgullecio & cogio soberuia & quiso se [...]

3.1.2. Grado superlativo

3.1.2.1. Absoluto

El superlativo absoluto, como se ha comentado en apartados precedentes, hace referencia al máximo o mínimo que se posee y que no permite comparación con ningún otro término. Existen dos formas de expresarse este grado del adjetivo: una sintética y otra analítica.

3.1.2.1.1. Sintético

El latín tenía diversas formas de expresar el grado superlativo absoluto: una de ellas era mediante la adición de los sufijos -ISSIMUS, -A, -UM al lexema del adjetivo en grado positivo. También se conseguía mediante la adición de -ERRIMUS, -A, -UM a los adjetivos terminados en *-er* y la adición de -ILLIMUS, -A, -UM a los adjetivos

terminados en *-il*; esta última es la única que no ha pervivido en su evolución al romance. Otro recurso empleado era la prefijación con SUPER- o PER-, y también existían formas irregulares, como BŎNUS → OPTĪMUS, MĀLUS → PESSĪMUS, MAGNUS → MĀXĪMUS, PARVUS → MĪNĪMUS en el romance, de manera que obtenemos OPTĪMUS > *óptimo*, PESSĪMUS > *pésimo*, MĀXĪMUS > *máximo*, MĪNĪMUS > *mínimo*.

No obstante, de estos casos no se ha encontrado ningún ejemplo a lo largo de la primera *Partida*.

3.1.2.1.2. Analítico

El latín contaba con las formas MĀXIME / VALDĒ / BĒNE / MŪLTUM + adjetivo en grado positivo para expresar el grado superlativo absoluto.

En la evolución al romance, nos encontramos con diferentes soluciones. En primer lugar, la estructura *muy* + adjetivo en grado positivo, procedente de MŪLTUM.

De estas secuencias se han encontrado una centena de casos que se reducirán desde el (38) hasta el (47):

- (38) [...] comienço & fazedor & acabamiento de todo bien por el sennor don Alfonso fijo del **muy noble** rey don ferrando & de la muy noble rreyna donna beatriz Regnando en castilla en [...]
- (39) [...] en esta ley Del sacramiento de la penedencia Ley xvija. Sant Johan babtista fue **muy santo** omne & amo lo nuestro sennor ihesu xpisto cuemo que dixo por el que entre [...]
- (40) [...] pecados ¶ Otrossi dezimos que el que se uiniere confessar que deue seer obediente & **muy agucioso** pora fazer emienda de los pecados que ouiere fechos segund le mandare aquel aquien dixiere [...]
- (41) [...] los malfechores da a los otros osadia de mal fazer ¶ Otrossi no deue seer **muy cruel** en castigar ni en fazer iusticia Ca segund dixo el Rey salomon qui mucho munne [...]

Asimismo, se han encontrado estructuras de *muy* coordinadas:

- (42) [...] mandasse sennaladamiente E otrossi no la deuen dar si no por pecado mortal que fuesse **muy grande & muy desguisado** que ouiesse alguno fecho & que fuesse tan sabudo que todos los
- (43) [...] guisada cosa es que todas las cosas que son mester pora su seruicio que **sean muy limpias & muy apuestas** E estas uestimientas & pannos que son mester pora servir la elesia

En la mayoría de los casos, se han encontrado ejemplos donde la construcción antecede al nombre:

- (44) [...] el uino & el agua Onde el clerigo que tal apartamiento cuemo este fiziesse farie **muy grand yerro** E por ende no deue seer osado de sacrificar el cuerpo & la sangre [...]
- (45) [...] a demas E por esso dixo seneca el philosopho que el coraçon del omne es **muy noble cosa** Ca mas de ligero lo tornan con mansedumbre que con fuerça Pero o la [...]

Mientras que, en otras ocasiones, los sustantivos preceden a la construcción con *muy*, probablemente se debiera a un uso más literario:

- (46) [...] los unos & los otros Titulo x viija De los Sacrelegios Ley ia. **Atreuimiento muy grande** faze todo xpistiano que no guarda & onrra a santa elesia E esto por muchas [...]
- (47) [...] descomulgado tan apartado es de la elesia por una descomulgacion cuemo por muchas. **Fortaleza muy grand** ha la sentencia del descomulgamiento en dos maneras La primera que es omne echado por [...]

A este respecto, se han encontrado ejemplos de vacilación en el adjetivo *grande*, en su forma plena, *grande*, con la forma apocopada, *grand*, y con la forma apocopada con la oclusiva dental sorda, *grant*.

Otra forma derivada de MŪLTUM es *mucho* + adjetivo en grado positivo, aunque esta estructura solo se mantuvo en el castellano antiguo y no ha perdurado en su paso al español.

Se han encontrado cuatro ejemplos, que se exponen desde el (48) hasta el (51):

- (48) [...] & en dicho & en fecho a los obispos Ley + xvija. Merecen seer **mucho onrrados** ↑ por los logares que tienen los patriarchas & los primados & los Arçobispos & [...]
- (49) [...] fican sus coraçones como feridos & toruados E tal manera de ferir como esta uieda **mucho santa** eglesia por que siempre se sigue mal della E por esso dize en la setena [...]
- (50) [...] & los uençen o reciben alguna onrra sennalada mientre de otros Reyes o de omnes **mucho onrrados** o quando conquieren alguna grand tierra o prenden alguna cibdat o grand uilla & otrossi [...]

Y, además, puede combinarse con la estructura *muy* + adjetivo positivo, como en:

- (51) [...] razon de meiorar la eglesia o el monasterio Ca si aquel logar o estudiere fuere **mucho enfermo o muy estrecho** o perigloso de bestias brauas bien la pueden mudar a otro logar [...]

Otra de las formas era *tan* + adjetivo en grado positivo, pero sin ningún término de comparación. De estas se han encontrado un total de ochenta y cuatro resultados que no han presentado ninguna diferencia entre sí, por lo que se mencionarán los ejemplos (52) hasta el (55), como:

- (52) [...] qual quier magar no sea missacantano E si en ninguna manera clerigo non pudiesse auer **tan grand** fuerça a la penedencia que se puede manifestar a lego E magar que el lego [...]
- (53) [...] por ende esta es fundamento & rayz de todo bien & es tan buena & **tan santa** cosa que no se puede escusar en ninguno de los sacramientos Ca magar que los [...]
- (54) [...] por ende qual entendiere que meresce sobre tal fecho ¶ Pero si el Rey fuere **tan luenne** del logar que esto no puedan fazer tengan bien recabdado al que lo fiziere & [...]
- (55) [...] o el prior en el monasterio que no ha abat E si ellos no fuessen **tan sabidores** pora castigar los deuen demandar conseio al obispo del obispado en que es su monasterio [...]

También hay estructuras de comparativos con *tan* + adjetivo en grado positivo coordinados, como se ve en los ejemplos (56) y (57), citados a continuación:

- (56) [...] la missa o cossagran el cuerpo & la sangre de nuestro sennor ihesu xpisto Ca **tan noble & tan santa cosa** es esta que todas las otras cosas deuen dexar por ella [...]
- (57) [...] ni uee E por ende esta es fundamento & rayz de todo bien & es **tan buena & tan santa** cosa que no se puede escusar en ninguno de los sacramientos Ca [...]

O con el sufijo *mientras*, que, posteriormente, daría lugar a la forma adverbial, como en (58) y (59):

- (58) [...] ordenes que es cosa muy onrrada que no deue seer auiltada en tal omne que **tan graue mientras** pecasse por que ouiesse de fazer penedencia conceiera Ca magar que el pecado se [...]
- (59) [...] ante estonce si nol ploguiere bien se puede tornar al siglo mas no deue beuir **tan seglar mientras** cuemo de primero E pora toller esta dubda si ouo uoluntad de seer en [...]

De la forma *bien* + adjetivo en grado positivo, procedente de BĒNE > *bien*, se han encontrado un total de ochenta y cinco resultados. Curiosamente, la mayoría de ellos forman la estructura *bien santa iglesia*, por lo que no son en sí mismas estructuras de gradación del adjetivo, como en los siguientes ejemplos, desde (60) hasta (64):

- (60) [...] fazer el sacrificio en uasos de madero & de uidrio despues no lo touo por **bien santa iglesia** que sacrificassen en ellos por estas razones Por que el caliz de madero no [...]
- (61) [...] ni prior ni prelado mayor della por essas mismas razones ¶ E aun touo por **bien santa iglesia** que magar el clerigo seglar fuesse omilloso & sabidor de la regla dalguna orden [...]
- (62) [...] en las leyes ante desta que no deuen seer esleydos E por ende touo por **bien santa iglesia** que aquellos que en tal manera esleyessen a alguno que perdiessen por tres annos [...]
- (63) [...] euangelisteros en ladino E por que los arcidianos son uicarios de los obispos touo por **bien santa iglesia** de mostrar que es lo que pueden fazer E dixo que cada uno dellos [...]

(64) [...] reciban las ordenes & esto serie quando no se quisiessen ordenar Pero no touo por **bien santa elesia** que esto fuesse fecho sin razon E mando que si el obispo quisiesses apremiar [...]

Los casos que se han encontrado que no hagan alusión a la secuencia anteriormente mencionada, bien santa elesia, son los siguientes, del (65) al (72):

(65) [...] razon Ca por el olio se entiende buena uoluntad & por el balsamo que huele **bien buena** fama E por esso se faze destas dos cosas por demostrar que el que fuere [...]

(66) [...] omne firme E esta firmeza se entiende sennaladamientre en la fe Ca aquellos que son **bien firmes** en ella de manera que los no pueda uencer ni enbargar los sabores del mundo [...]

(67) [...] tales dize ysayas el propheta que reciban mal gualardon por ello por que dizen del **bien mal** & del mal bien & ponen la luz por tiniebras & las tiniebras por luz [...]

(68) [...] el padre o madre o mugier o fijos o los otros parientes & todos los **bienes temporales** que les dara ciento doblo por ello & demas uida que durara por siempre E [...]

(69) [...] este logar se muestra sennaladamientre por la comunaleza que los fieles xpistianos han en los **bienes spiritales** que se fazen en santa elesia Onde qui alguna cosa faze por que merezra seer [...]

(70) [...] fazen en santa elesia Onde qui alguna cosa faze por que merezra seer apartado destes **bienes sobredichos** llaman le descomulgado que quier tanto dezir cuemo descomunalado & apartado de los otros xpistianos [...]

(71) [...] Titulo de los sacramientos Ley vija De quien + puede fazer elesia. Por ↑ **bien auenturado** se deue tener todo omne que puede fazer elesia o se ha de cossagrar tan [...]

(72) [...] que nascen ellos & sus fijos los que deuen regnar & aquellos en que son **bien andantes** auiendo grand batalla con los enemigos de la fe & uenciendo los & los otros [...]

No obstante, no todos los casos son estrictamente ejemplos donde *bien* actúe como cuantificador de un adjetivo. En los ejemplos (68), (69), (70) la palabra *bienes* tendría el significado de ‘cosas materiales o inmateriales en cuanto objetos de derecho’; en el (65)

la palabra *bien* actuaría como un adverbio, en el sentido de que el bálsamo al que se menciona huele bien; del ejemplo (67) se trata de una estructura paralelística que se refiere a que del mal hablaban bien y del bien hablaban mal, pues tampoco se trata de una estructura donde *bien* esté graduando al adjetivo *mal*; el ejemplo (71) alude a la propia palabra *bienaventurado*, al igual que el (72), a la palabra *bienandante*, es decir, ‘feliz, dichoso, afortunado’, por último, los ejemplos (66) sí sería un caso donde la secuencia *bien* + adjetivo en grado positivo verdaderamente se tratara de un ejemplo del grado superlativo.

La última estructura analítica del superlativo absoluto es el artículo + forma comparativa del adjetivo, como en *el mayor* o *el más bello*. Únicamente se han encontrado trece casos que responden a la segunda forma, lo cual hace pensar que se preferían las formas analíticas en lugar de las sintéticas, como desde el ejemplo (73) al (77).

- (73) [...] sennor lo auie fecho mas fremoso que a todas las otras creaturas assi lo fizo **el mas feo** E cuemo fiziera en cielo **el mas onrrado** que los otros assi lo derribo en [...]
- (74) [...] todas las otras creaturas assi lo fizo el mas feo E cuemo fiziera en cielo **el mas onrrado** que los otros assi lo derribo en el jnfierno mas desonrado con todos aquellos que [...]
- (75) [...] nuestro sennor ihesu xpisto priso carne uerdadera & mortal dela uirgen santa maria que fue **la mas limpia** creatura que nascio ni nascra sobre tierra por que pudiesse sufrir penas & trabajaos ¶ [...]
- (76) [...] esto da les gracia pora fazer bien Mas entre todos ellos es **el mayor & el mas santo** el cuerpo de nuestro sennor ihesu xpisto que cossagran en la missa Ca si los [...]
- (77) [...] sus personas segund dize en la tercera ley ante desta que las hereden sus parientes **los mas cercanos** segund manda en el titulo de las herencias o demuestra en que manera deuen los [...]

3.1.2.2. Relativo

El superlativo relativo, también llamado superlativo partitivo, es aquel que alude al grado máximo o mínimo de una cualidad que se posee por un término que se distingue de un conjunto en comparación con el resto de los integrantes.

El latín empleaba diferentes formas como el superlativo + el genitivo plural; superlativo + acusativo con INTER o superlativo + ablativo con E o EX. En romance se conseguía mediante el artículo + la forma comparativa del adjetivo + *de*. Se han encontrado dos resultados, (78) y (79):

(78) [...] si buenos omnes son & entendudos pueden les pregar de las mayores cosas & **de las mas fuertes de** la ley & de las escripturas E si fuessen otros que no ouiessen tan grand [...]

(79) [...] quatro grados + & por que an assi nombre Ley xija. Acolito ↑ es **el mas onrrado de** los quatro grados que quiere tanto dezir en Griego cuemo aquel que trahe el cirio [...]

4. Conclusiones

El objetivo del trabajo ha sido analizar, con la ayuda del corpus en línea Old Spanish Textual Archive, cómo se expresaba la gradación del adjetivo en la obra de las *Siete Partidas* de Alfonso X.

Para ello, primero se ha tenido que recurrir a la gramática actual para, después, acudir al latín y establecer si ha habido diferencias notables desde las estructuras latinas hasta las de nuestros días. No obstante, dado que la obra sobre la que se basa este trabajo se trata de un documento normativo (es decir, de índole jurídica) que fue redactado en Castilla a lo largo del siglo XIII, lo verdaderamente importante ha sido conocer ese estado intermedio de la lengua; cómo era la forma de graduar el adjetivo en las primeras evoluciones del castellano antiguo.

A la luz de los datos obtenidos, las conclusiones que se pueden extraer son escasas, aunque sí se han encontrado casos especialmente llamativos. No se ha encontrado ningún dato acerca del grado comparativo de igualdad ni de las formas sintéticas de lo que se conoce como grado superlativo absoluto, lo cual conduce a pensar que, quizá, no eran propias del registro que cabría esperar en este tipo de obras.

Sin embargo, otras construcciones, como las del grado comparativo de igualdad, las formas tanto sintéticas (únicamente las irregulares) como analíticas del comparativo de superioridad y algunas formas analíticas del superlativo absoluto se mantienen fieles a las formas del latín, mientras que en su evolución al romance ha habido diferentes cambios, como las formas *muy* + adjetivo en grado positivo y *mucho* + adjetivo en grado positivo (aunque esta última solo se mantuvo en el castellano antiguo), ambas procedentes de MŪLTUM; la forma *tan* + adjetivo en grado positivo sin ningún término de comparación después y la secuencia de artículo + forma comparativa del adjetivo, puesto que el latín no contaba con la existencia de esta categoría gramatical. Asimismo, de las tres formas que existían en latín para expresar el grado superlativo relativo han pasado a una sola, constituida por el artículo + forma comparativa del adjetivo + *de*.

Ha habido casos particulares, como los de *bien* + adjetivo en grado positivo, donde se obtuvieron ochenta y cinco resultados, cuya mayoría seguían la estructura *bien santa iglesia*, que se trataba de una secuencia lexicalizada que nada tiene que ver con la cuantificación del adjetivo (dado que, además, en la primera *Partida*, con la que se ha

trabajado, aborda cuestiones relativas al derecho canónico), al igual que en el resto de los resultados, donde *bien* no actuaba como cuantificador, sino que se trataba del propio sustantivo o incluso formaba parte de palabras como *bien aventurado* o *bien andante*.

En lo que respecta a las formas de expresar los distintos grados del adjetivo, se ha apreciado una clara tendencia hacia las formas analíticas frente a las sintéticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartol, José Antonio, (1986), *Siete Partidas: ediciones, manuscritos y relaciones con otras obras*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 22–27.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina, Prat Sabater, Marta y Sánchez Lancis, Carlos, (2015), *Gramática histórica del español (morfología flexiva)*, Barcelona, Servicio de publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 29–34.
- Echenique Elizondo, María Teresa y Martínez Alcalde, María José, (2000), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant humanidades, pp. 176–177.
- Fradejas Rueda, José Manuel, (2021), “La tradición castellana de las *Siete Partidas*”, en J. M. Fradejas Rueda, E. Jerez Cabrero y R. Pichel (Eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Iberoamericana, pp. 22–25.
- Fradejas Rueda, José Manuel, (2021), “Las ‘Siete Partidas’ – Materialidad y digitalización”, en *Alfonso el Sabio y la conceptualización jurídica de la monarquía en las ‘Siete Partidas’*, Bonn University Press, pp. 224–230.
- Gago-Jover, Francisco y Pueyo Mena, Francisco Javier, (2017), *El Old Spanish Textual Archive, diseño y desarrollo de un corpus de textos medievales: lematización y etiquetado gramatical*, Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua, pp. 165–209.
- Lapesa, Rafael, (1984), *Historia de la lengua española*, Editorial Gredos, Madrid, pp. 237–264.
- Menéndez Pidal, Ramón. (1944), *Manual de gramática histórica española*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 220–222.
- Penny, Ralph, (2014), *Gramática histórica del español*, Ariel, Barcelona, pp. 154-156.
- Real Academia Española y AALE, 2009. *Nueva Gramática de la Lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.